



**ACTA DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**

Efectuada el día 30 de septiembre de 2020 en punto de las 13:41 horas, a distancia, debido a la Contingencia Sanitaria generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19). Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0230, de fecha 28 de septiembre de 2020, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Solicitud del Prof. Francisco Javier Jiménez Espiña, Director Regional 03 Federal, para la donación de un predio de 1000 metros cuadrados a utilizarse en la Construcción del Jardín de Niños "Lev Semiónovich Vygotsky"; 6. Solicitud del Pbro. Lic. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo, Párroco de la Parroquia del Señor de Jalpa, para la donación de un predio de 40x40 metros para la construcción de una Unidad de Hemodiálisis en esta ciudad; 7. Solicitud de condonación del pago de traslado de dominio correspondiente al fraccionamiento "Las Crucitas" de esta ciudad, realizada por la Dra. Ma. Guadalupe López Marchan, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; 8. Solicitud de exención del pago respecto al Traslado de Dominio del Inmueble que ocupa la Unidad Médica Rural de la Comunidad de Santa Juana (Ignacio Zaragoza), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; 9. Aprobación, en su caso, de la décima modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020; 10. Análisis y autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2020; 11. Propuesta de solicitud de adelanto de participaciones para agüinaldos 2020; 12. Presentación y autorización, en su caso, de la 10ma. Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras 2020; 13. Aprobación, en su caso, de la 4ta. Propuesta de Inversión del Fondo III; 14. Autorización, en su caso, de la 10ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020; 15. Análisis, discusión y autorización, en su caso, del Informe Mensual de Julio para la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 16. Asuntos Generales y 17. Clausura de la Sesión.



Inician con el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Secretario de Gobierno Municipal realiza el pase de lista por indicaciones del C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, manifestando que encontró los siguientes resultados:

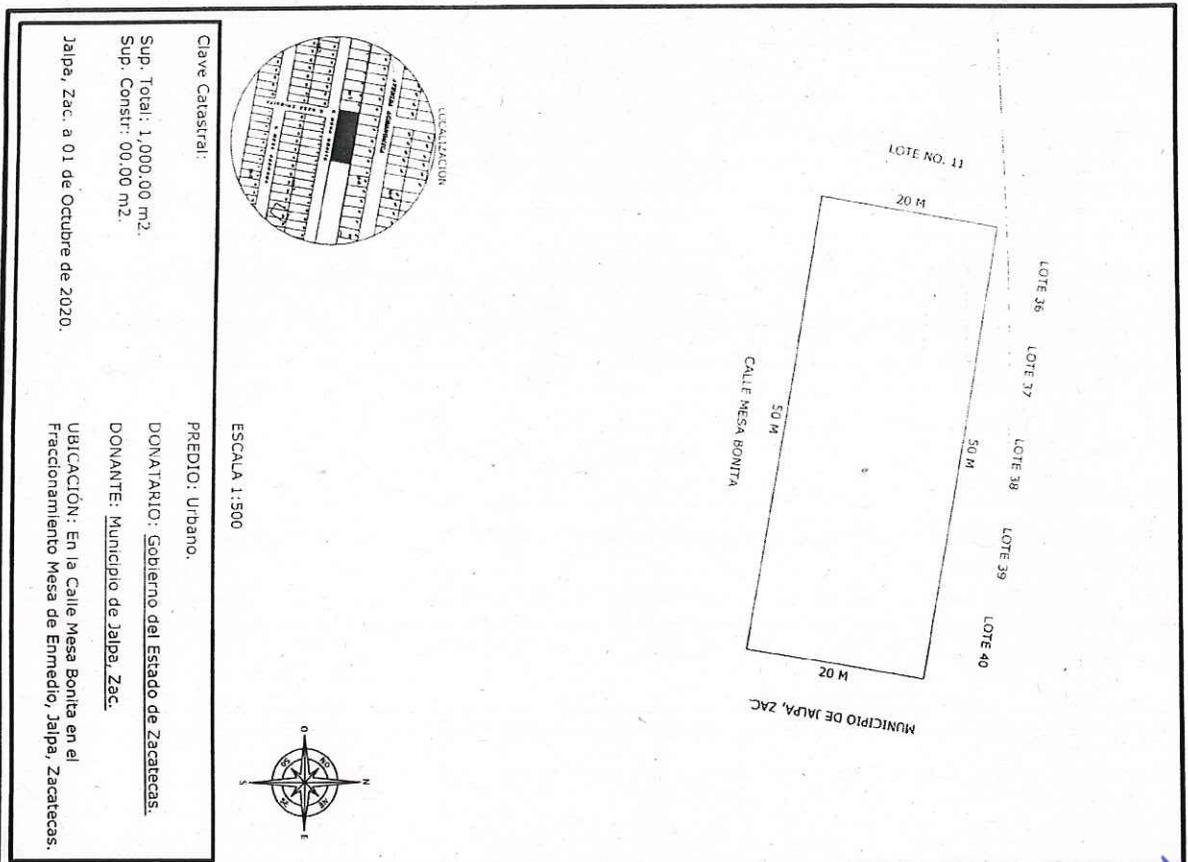
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SINDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLIVOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MARIÁ S CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRÁIN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, comunica que el Regidor Efraín Chávez López justificó su inasistencia por motivos personales. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo al resultado del punto anterior, al encontrarse presentes 11 (once) de un total de 12 (doce) miembros del H. Ayuntamiento, se cumple con el quórum legal para que esta sesión sea válida. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal solicitó que manifestaran los miembros del cabildo si existía alguna propuesta de modificación al orden del día presentado. No existen mociones y por tanto, se consulta la votación de este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el orden del día para la celebración de esta sesión sea el establecido en el oficio No. 0230 que ha quedado plasmado en el proemio de la presente acta.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 13:45 horas del día 30 de septiembre de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Solicitud del Profr. Francisco Javier Jiménez Espitia, Director Regional 03 Federal, para la donación de un predio de 1000 metros cuadrados a utilizarse en la Construcción del Jardín de Niños "Lev Semiónovich Vygotsky". El C. Secretario de Gobierno Municipal comenta que para exponer esta solicitud se encuentra presente de manera virtual el Profr. Efraín Salazar, para dar a conocer la petición al H. Cabildo, cediendo el uso de la voz por parte del C. Presidente Municipal. Manifiesta el Profr. Efraín Salazar, en representación de la Dirección Regional 03 Federal, quien manifiesta que solicita que de ser posible se apoye a la Secretaría de Educación con un terreno para la construcción de un jardín de niños que se encuentra en la Colonia El Sol. Expone que



anteriormente se había hecho una solicitud y esta fue aprobada pero el terreno que se dio no cumple ni con los requisitos para hacer el aula. Menciona que sabe de antemano que siempre se busca la manera de tener a los alumnos en espacios dignos. La solicitud se hizo llegar de manera escrita pero es necesario que se hablara con el cabildo para exponer esta petición, donde los padres de familia no tendrán que aportar recurso, dentro del programa "Escuelas al 100", agrega que aunque se considere un jardín de niños chiquito, debe de tener condiciones dignas para el desarrollo de los alumnos. Adiciona que es un programa que se ha buscado en tiempo y forma para la Construcción; agradece la atención brindada en representación del Prof. Francisco Javier Jiménez Espita. Se tiene considerado dar servicio a por lo menos las siguientes Colonias: "El Sol", "SARH", Mesa de En medio", etc. El C. Presidente Municipal menciona que este proyecto es muy benéfico porque se estarían beneficiando varias colonias, como lo son las mencionadas y el "Arroyo Blanco". Proceden a consultar la votación y por unanimidad de 11 (once) votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la donación de un predio urbano, con una superficie de 1000 metros cuadrados, a favor del Gobierno del Estado de Zacatecas con destino a la Secretaría de Educación, de manera condicionada a utilizarse en la Construcción del Jardín de Niños "Lev Semiónovich Vygotsky" con clave 32EJN08840, ubicado en Calle Mesa Bonita del Fraccionamiento Mesa de En medio en este Municipio de Jalpa, Zacatecas, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte mide 50 metros y colinda con Lote 36, Lote 37, Lote 38, Lote 39 y Lote 40; al Este mide 20 metros y colinda con Municipio de Jalpa, Zac.; al Sur mide 50 metros y linda con Calle Mesa Bonita de su ubicación y cierra su perímetro en una línea de 20 metros con viento Oeste, colindando con Lote No. 11. Se adjunta al presente un ejemplar del plano de ubicación:





Punto No. 6. Solicitud del Pbro. Lic. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo, Párroco de la Parroquia del Señor de Jalpa, para la donación de un predio de 40x40 metros para la construcción de una Unidad de Hemodiálisis en esta ciudad. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, saluda al Pbro. Lic. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo, Párroco de la Parroquia del Señor de Jalpa, comentando a los miembros del cabildo que se ha acercado el Pbro. Héctor para seguir trabajando en favor de la población y en esta ocasión solicita apoyo de todos nosotros para poder construir una clínica de hemodiálisis. Cede la palabra al Pbro. Lic. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todos, señor presidente, al Honorable Cabildo, Secretario. Pues gracias por la oportunidad que me brindan en esta reunión y exponerles pues esta situación que -en primer lugar ser conscientes de que la iglesia siempre se ha interesado por el bien de las comunidades ahí en las parroquias, los sectores o en las capillas donde la iglesia tiene su misión de evangelizar- pero que al mismo tiempo hay una comisión en la iglesia que se llama “Pastoral Social” y en esta comisión como su nombre lo indica, se



refiere a las cuestiones sociales. Tenemos: "pastoral penitenciaria", tenemos también: "pastoral de la salud", "pastoral del migrante", en fin, son diferentes áreas que se van realizando desde hace algunos años en el bien de la Comunidad como ya lo mencionó el Sr. Presidente, con la Construcción y el Funcionamiento –hasta ahorita- de la cocina comedor en el Hospital Comunitario. Tenemos también otra intención ahora de construir una unidad de hemodiálisis, pues hay muchas personas que requieren ese servicio y a veces tienen que moverse hacia Calvillo, Aguascalientes o Zacatecas y esto resulta muchas veces muy incómodo porque la misma enfermedad ya es una carga tanto para el paciente como para la familia. Desde hace varios años yo tenía esta intención pero surgió primero lo de la Cocina Comedor y gracias a dios ya estamos por cumplir 2 años de funcionamiento de este servicio en el Hospital Comunitario; entonces ahora, les digo, la idea es construir esta Unidad de Hemodiálisis como un servicio a la Comunidad de parte de la parroquia con su equipo de Caritas o el equipo que se dedica a la Caridad como en algunas otras cosas que son el repartir despensas. La idea es pues, construir esa unidad de hemodiálisis para beneficiar en principio a 35 personas que tienen que salir de aquí de Jalpa para ir a recibir la hemodiálisis a otros lugares. Creo que sería de mucho apoyo para la comunidad, viendo también que esto traería gente a Jalpa no solo de la Región; yo quiero pensar que del otro Cañón de Tlaltenango vendría mucha gente que pasa por aquí hacia Aguascalientes a recibir su hemodiálisis. Entonces creo que sería de mucho beneficio en primer lugar para la salud de las personas afectadas por esta enfermedad o enfermedades renales y creo que eso elevaría el nombre de Jalpa no solamente en la región sino para otras muchas personas que pudieran pasar por este lugar. Pues con respeto les hago esta solicitud, esperando que sea favorable la respuesta y el trabajo, la construcción material, el mantenimiento y funcionamiento de esta unidad estaría a cargo de la Parroquia que también en cuestiones legales que hemos ido viendo, luego se convertiría en una Asociación Civil, según recomendaciones también, por cuestiones prácticas o por causas históricas. Ya que puede ser que al Señor Cura que venga no le interesen esas actividades y por recomendaciones se convertiría luego en una asociación civil que no por ello dejaría su esencia, que fuera caritativo. Esto sería un servicio que tendría un bajo costo, ya que no sería lucrativo, aunque se tengan que recuperar ciertos gastos por el personal que trabaje ahí, el mantenimiento, el funcionamiento y yo creo que quien ha tenido esas experiencias, sabrán que son tratamientos muy costosos y demás, pero la esencia del proyecto es la caridad, por lo que se hace con la caridad solicitando donaciones, cooperaciones y pues ya se vería la forma de recabar fondos. Aunque se llegara a convertir en una asociación civil no perdería esa esencia. Entonces



respetuosamente les hago esta solicitud, ojalá tengan a bien apoyarnos en este proyecto que será a beneficio no exclusivo para nadie, sino un beneficio para toda la Comunidad y todas las personas que puedan verse beneficiadas y todas las personas que puedan llegar a Jalpa también". La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, menciona que tiene una inquietud: "usted está diciendo que ya cuenta con algún fondo para empezar a construirlo o empezaría de cero con las participaciones de la Comunidad, o tiene algo ya de fondo". Contesta el Pbro. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo: "hay algo de fondo, de aquí de la parroquia, como yo les he dicho en otras ocasiones que les digo - sus limosnitas aquí están en las obras que se han ido realizando- incluso hasta en festejos o cosas que se han hecho en beneficio de la Comunidad, pues ya contamos con un fondo, les digo y se los repito, de lo que pagan por una misa, y de hecho ya contamos con algo de materiales y sería con lo que se empezaría. De hecho la semana que entra voy a Monterrey porque ahí venden los equipos y ahí también se dedican a la instalación y al mantenimiento, entonces ya estamos en todo eso de pláticas para ver los montos y todo eso. Que creo es costoso pero gracias a dios muchas cosas se han logrado con la buena voluntad y con la cooperación de muchas personas (de aquí, de Estados Unidos y de Muchos lugares por supuesto), entonces, ya tenemos con que empezar si nos dieran la luz verde empezamos" Questiona la Síndico Municipal "¿de cantidad no nos puede hablar?. El Pbro. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo contesta: "de cantidad no les puedo hablar de cantidad porque estamos viendo todavía alguna cuenta que hay en el Banco, que me entregó el Padre Víctor Hugo que poco a poquito se le ha ido tomando a esta cuenta y no sé exactamente pero se tomaría un poquito de ese ahorro". El C. Presidente Municipal considera que el Municipio de Jalpa requiere tener algo grande como lo está haciendo el Señor Cura, - felicitades señor cura, cuánta gente no quisiéramos que se aventaran y vieran por el bien del Municipio pero hay que dejar un legado-; entonces, compañeros si alguien tiene algún mensaje sobre esto, si no, para someterlo a donación. El C. Secretario de Gobierno, con voz informativa pregunta al C. Presidente Municipal que hacía que persona moral se hará la donación a fin de que conste en el acta. La C. Síndico Municipal considera que debe haber alguien que represente como sociedad y pide la intervención del Asesor Jurídico. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Asesor Jurídico hace acto de presencia y menciona que el Señor Cura está solicitando un terreno de 40x40 metros cuadrados donde ustedes tendrán que ver donde proponerlo y decidir dónde se le dona así como a quién se le hace la donación, pues en efecto lo que dice la Síndico es correcto, habrá que ver cómo se llamará la Asociación Civil a fin de que el cabildo lo autorice y se envíe a la Legislatura para la Autorización a fin de que se pueda aprobar la donación. Lo más importante es ver el terreno que van



a disponer ustedes para la Construcción. La Regidora María Elena Ibarra Bautista expone que efectivamente se tiene que tener una persona o asociación que reciba la donación, sin embargo la iniciativa del Padre es una iniciativa que beneficiará mucho a la región en general, entonces sí sería bueno que se considerara. La Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara pregunta si se pudiera iniciar como un comodato en lo que ellos hacen su Asociación Civil para luego hacer el trámite y que la Legislatura nos lo apruebe de que sí podemos hacer la Donación pero para que vaya iniciando con el trámite podemos comenzar con un comodato por el tiempo que tenga el Padre o por el trámite que esté haciendo para luego proceder con lo siguiente. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, considera que este trámite se debería turnar a Comisión para poder definir la forma en que se hará este trámite. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo manifiesta estar de acuerdo en que el Padre sepa que la gran mayoría está para apoyarlo pero que debe ir con los requerimientos legales para que no tenga ningún problema y como comentan, la Comisión sería la encargada de asesorarlo en que se hiciera de la manera más adecuada, así como buscar el terreno más adecuado e idóneo para lo que requiere hacer (lo felicita por su idea). El Pbro. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo agradece por las opiniones y por los puntos de vista y comenta: "aquí hasta por el padre que viniera después, a lo mejor que no estuviera de acuerdo en el Proyecto, por eso yo ya les mencionaba formar una Asociación Civil, que estamos en eso, pero a mi me parece también muy importante por lo que Ustedes están mencionando y por supuesto que necesitamos saber para quien será la donación y que todo sea legal, transparente y caritativo; así como también le agrada la otra opinión de que se pudiera hacer como un comodato por mientras para poder iniciar con esta obra, pues él encantado porque si le dijieran ahorita que sí y donde, mañana mismo comenzamos". El C. Presidente Municipal considera muy factible esta propuesta de la Regidora Tere, consistente en que se le pudiera dar en comodato, pues cree que se pueda hacer por medio de algunas asociaciones de la iglesia o crear una nueva; pues también se tiene previsto un terreno que es a un lado del DIF Municipal, que es el adecuado y también comentaba con el Lic. Ambrosio que por qué a un costado de la Cruz del Milenio no se podría ya que han surgido varios problemas ahí debido a la bodega que se construye a un costado, llegando la gente a decir que queremos quitar la cruz o algo pero no se pretende hacer tal cosa, entonces no es prudente que se quite. La C. Síndico Municipal reitera su solicitud de que la Comisión sea la indicada para decidir sobre los terrenos, ya que es muy temprano para tomar una decisión. Se somete a votación la solicitud de la C. Síndico Municipal. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar al análisis de las Comisiones Unidas de**



Hacienda y Obras Públicas, así como la de Hacienda, esta solicitud del Pbro. Lic. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo, Párroco de la Parroquia del Señor de Jalpa, para la donación de un predio de 40x40 metros para la construcción de una Unidad de Hemodiálisis en esta ciudad. El Pbro. Héctor Manuel Rodríguez Carrillo, Párroco de la Parroquia del Señor de Jalpa, agradece por la atención prestada y se manifiesta disponible para ponerse de acuerdo en lo que haya que hacer, "para gloria de Dios y para Beneficio de Jalpa". Punto No. 7. Solicitud de condonación del pago de traslado de dominio correspondiente al fraccionamiento "Las Crucitas" de esta ciudad, realizada por la Dra. Ma. Guadalupe López Marchan, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, que haga uso de la palabra para que apoye con este punto. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, menciona que esta solicitud va dirigida al Presidente Municipal ya que en la pasada reunión hubo un mal entendido en la solicitud, por lo que se propone que se condone el impuesto por el traslado de dominio. La Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara pregunta si ya está protocolizado dicho fraccionamiento para evitar inconvenientes con el nuevo Código Urbano. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la condonación del pago de traslado de dominio correspondiente al fraccionamiento "Las Crucitas" de esta ciudad, realizada por la Dra. Ma. Guadalupe López Marchan, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.** Punto No. 8. Solicitud de exención del pago respecto al Traslado de Dominio del Inmueble que ocupa la Unidad Médica Rural de la Comunidad de Santa Juana (Ignacio Zaragoza), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita a la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, que exponga este punto, procediendo a comentar que es una solicitud similar a la anterior, a efecto de que se exente el pago respecto al traslado de dominio del inmueble que ocupa la Unidad Médica Rural de la Comunidad de Santa Juana. La Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara menciona que debido a que el trámite que se está realizando es por haber operado la Prescripción Positiva, ¿ya pasaron los 5 años de haber ostentado la Posesión? o ya cuenta con la propiedad. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo propone que se turne al estudio de una comisión este tema. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Asesor Jurídico, explica que únicamente se está tramitando lo relativo a la posesión, entonces, probablemente lo que debieron solicitar es la exención del costo de certificación de plano y otros conceptos diferentes. La C. Síndico Municipal propone que se pase a la siguiente sesión este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H.**



Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza turnar esta solicitud de exención del pago respecto al Traslado de Dominio del Inmueble que ocupa la Unidad Médica Rural de la Comunidad de Santa Juana (Ignacio Zaragoza), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el estudio de las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas. Punto No. 9. Aprobación, en su caso, de la décima modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, pregunta si existiera algún comentario sobre la décima modificación al presupuesto que presentó el Sr. Tesorero, lo hagan saber, de lo contrario, pide al C. Secretario de Gobierno, que someta este punto a votación. Por mayoría, al obtener 10 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la décima modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
210	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	11,000.00	4,000.00		15,000.00	561
1712	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO					561
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
3112	ALUMBRADO PUBLICO	4,000,000.00	500,000.00		4,500,000.00	561
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	45,000.00	5,000.00		50,000.00	561
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	17,680.00	7,320.00		25,000.00	561
530	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	28,311,444.95	700,000.00		29,011,444.95	561
810	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL					
2541	MATERIALES Y ACCESORIOS	5,000.00	2,000.00		7,000.00	561
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 1,218,320.00	\$		

Punto No. 10. Análisis y autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2020. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita se someta este punto a votación, si no hubiera algún comentario. Por mayoría, al obtener 10 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2020.



MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estado de Situación Financiera
Al 31/jul/2020

	2020	2019		2020	2019
Ufr. a su favor			Fecha y hora de impresión	29/sep/2020	12:44 p. m.
Res. de Estado/Suación Financiera					
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$13,142,491.58	\$7,396,552.81	PASIVO CIRCULANTE	\$5,047,976.43	\$5,133,268.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$11,260,621.54	\$7,314,315.51	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,240,697.02	\$3,767,647.83
BANCOS/TESORERÍA	\$4,900,754.54	\$4,041,942.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,297,613.49	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$6,423,867.00	\$3,272,273.01	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,362,327.65	\$2,237,846.15
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,535,197.64	\$62,337.10	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$186,672.40	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,436,545.49	\$0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$264,126.48	\$249,861.73
DEUDORES POR ANTICIPO DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$17,003.56	\$17,002.96	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,991.11	\$4,238,951.11
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$65,761.36	\$0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,991.11	\$4,238,951.11
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$12,589.83	\$65,332.14	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$768,256.20	\$106,629.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$246,672.40	\$0.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$768,256.20	\$106,629.92
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$60,000.00	\$0.00	Total de Pasivos Circulantes	\$5,047,976.43	\$8,133,268.91
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$186,672.40	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$13,142,491.58	\$7,396,552.81	Total de Pasivos	\$5,047,976.43	\$8,133,268.91
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$284,175,930.84	\$280,617,812.36	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$292,171,092.10	\$278,681,718.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
TERRENOS	\$123,421,402.51	\$123,421,492.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$282,270,445.99	\$279,681,056.06
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$44,525,922.56	\$44,925,922.56	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$12,389,749.53	\$2,103,912.31
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$13,415,065.62	\$109,926,522.20	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$140,552,012.55	\$179,448,099.24
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$407,801.44	\$467,801.44	REVALUOS	\$34,024.99	\$34,024.99
BIENES MUEBLES	\$12,943,385.46	\$13,062,225.59	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$34,024.99	\$34,024.99
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,856,730.64	\$2,830,650.29	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$139,255,058.52	\$139,255,058.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$171,295.74	\$170,227.86	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$149,834,896.14	\$149,834,896.14
EQUIPO E INSTRUMENTAL, MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$170,227.86	\$170,227.86	CAMBIOS EN ERRORES CONTABLES	-\$10,589,837.52	-\$10,589,837.52
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,265,142.17	\$7,106,142.17	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$21,807.02	\$21,811.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$282,270,445.99	\$279,681,056.06
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,890,892.07	\$2,756,298.53	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$282,270,445.99	\$279,681,056.06
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$7,300.02	\$7,200.00			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$145,000.00	\$145,000.00			
SOFTWARE	\$145,000.00	\$145,000.00			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$11,123,546.77	-\$11,271,141.86			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$11,123,546.77	-\$11,271,141.86			
Total de Activos No Circulantes	\$284,175,930.84	\$280,617,812.36			
Total de Activos	\$297,318,422.42	\$288,014,364.97			

Punto No. 11. Propuesta de solicitud de adelanto de participaciones para aguinados 2020. El C. Presidente Municipal comenta que al igual que cada año se pide este adelanto de participaciones con la intención de que no fallen los salarios de los trabajadores y principalmente los aguinados. Cede la palabra al C. Tesorero Municipal, quien expone que el pasado adelanto de participaciones se pagó prácticamente en la mitad del tiempo que nos otorgaron, ahorrando un aproximado de ciento setenta mil pesos en intereses que nos hubieran cobrado por financiamiento mediante la Secretaría de Finanzas. Comenta que por parte de dicha Secretaría, se condiciona a los Municipios a que se pague este adelanto tres meses antes de que termine el ejercicio de la Administración y por tanto se tendría que cubrir en Mayo de 2021; así pues, ratifica que en este año se realizó el pago de manera anticipada. Se somete este punto a votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas autoriza que a través de su Presidente y Síndico Municipal, soliciten y obtengan de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la



Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 hasta por la cantidad de \$4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos, 00/100 M.N.) que serán destinados para cubrir los primeros 40 días de aguinaldo que se pagará a la Plantilla Laboral Municipal, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2020, y que el pago de las cantidades recibidas, con cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de enero 2021 a mayo 2021 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Punto No. 12. Presentación y autorización, en su caso, de la 10ma. Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras 2020. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, expresa que se estuvo trabajando en la reunión de trabajo previa a la sesión y solicita que si existe algo por agregar, por favor lo hagan. La Regidora Mayra Janet Varela Saucedo comenta que no lo alcanzaron a ver, entonces habrán de analizar este punto durante la sesión. La C. Directora de Obras y Servicios Públicos presenta la siguiente propuesta de modificación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS OBRAS PUBLICAS 2020

UNID AD MUNI SRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	OBJETIVO		NOMBRE	9a. MODIFICACION 2018-2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	10a. MODIFICACION 2019/20
			TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO					
510	561 PARTICIPACIONES	301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SER	1592	COMPENSACIÓN GARANTIZADA		809,000.00	80,000.00		889,000.00
530	111 RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004 LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMI	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PA		1,010,000.00	220,000.00		1,230,000.00
530	561 PARTICIPACIONES	304008 CALLES	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		50,000.00	50,000.00		100,000.00

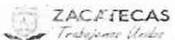
Explica que entre lo contemplado es un aumento para compensaciones a los trabajadores para finalizar este año y de nueva cuenta se están solicitando cincuenta mil pesos para poder hacer la compra de más material para bacheo en diferentes puntos de la cabecera municipal, así como un aumento para combustibles. Posterior a la explicación otorgada, se sometió a votación esta modificación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 10ma. Modificación al Presupuesto del



Trabajando
Juntos

Programa Municipal de Obras 2020. Punto No. 13. Aprobación,

en su caso, de la 4ta. Propuesta de Inversión del Fondo III. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, expone que este tema si fue analizado previamente y por ello anexa la 4ta Propuesta de Inversión del Fondo III 2020:



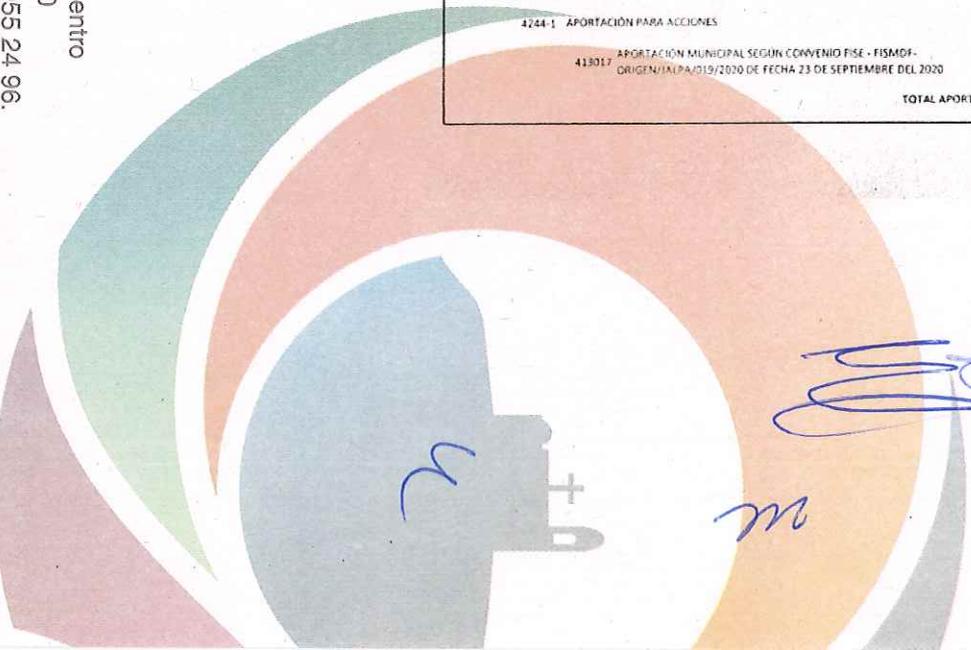
HOJA: 1 DE 1
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
CUARTA PROPUESTA DE INVERSION

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

XXIV SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2020						METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNAL ES	
		SUMA	FISMDF	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M			H
4 FONDO III RAMO 33														
807 INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA														
511 FONDO III - 2020														
6121-2 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL														
407003 TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. TELESECUNDARIA JAIME NUNO EN LA COLONIA OBRERA, JALPA, ZAC.	COL. O. OBRERA	608,004.66	608,004.66						M2	460.70	55	60	CONTRATO	
407004 TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD SANTA JUANA JALPA, ZAC.	SANTA JUANA (IGNACIO CAKAVUVA)	598,485.63	598,485.63						M2	502.66	16	14	CONTRATO	
TOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA:		\$ 1,206,490.29	\$ 1,206,490.29											
413 APORTACIONES														
511 FONDO III - 2020														
4244-1 APORTACIÓN PARA ACCIONES														
413017 APORTACIÓN MUNICIPAL SEGUN CONVENIO FISE - FISMDF- ORIGEN/JALPA/019/2020 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	JALPA, ZAC. (VARIAS LOCALIDADES)	\$ 352,000.00	\$ 32,000.00		\$ 320,000.00				CALENTADOR SOLAR	55	170	160	CONVENIO	
TOTAL APORTACIONES		\$ 352,000.00	\$ 32,000.00		\$ 320,000.00									
SUBTOTAL:		\$ 1,558,490.29	\$ 1,238,490.29	\$ -	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ -						
TOTAL 1H:		\$ 1,558,490.29	\$ 1,238,490.29	\$ -	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ -						



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Posterior a haber plasmado estas propuestas, se somete a votación la propuesta de inversión referida. **Por mayoría, al obtener 11 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 4ta. Propuesta de Inversión del Fondo III.** Punto No. 14. Autorización, en su caso, de la 10ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, presenta la siguiente propuesta de inversión, que comenta, consiste en la aprobación de la aportación al IMSS, así como el pago de pasivos y la Construcción del Techado que se tiene previsto en el Fovissste.



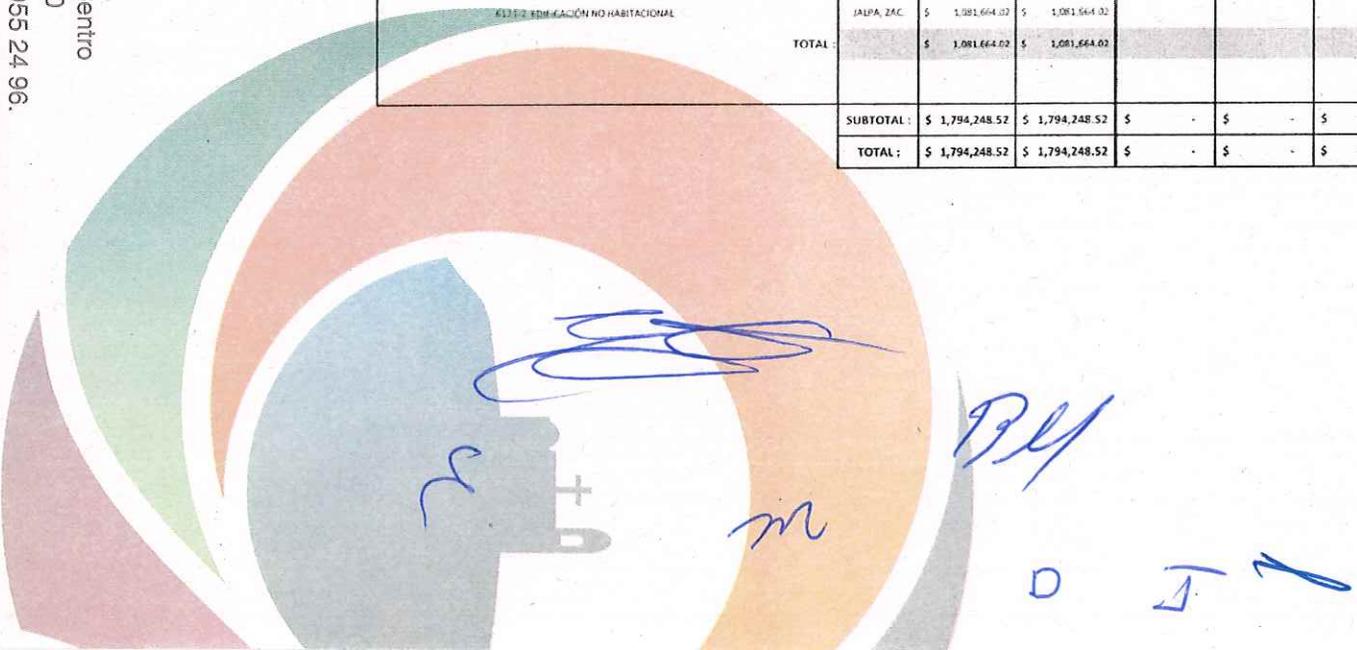
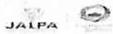
HOJA: 1 DE 1
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2020

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2020							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	NORMALES	
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MFAL	PARTICIP.	OTROS	U. DE MID.	CANT.	M	H			
5. FONDO IV RAMO 33															
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS															
512 FONDO IV - 2020															
501001 PAISO PASIVOS (IMSS)															
1423-1 APORTACIONES AL IMSS	JALPA, ZAC.	\$ 501,585.48	\$ 501,585.48						ACCION	01	40	205	ADMON.		
1431-1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	JALPA, ZAC.	\$ 210,999.02	\$ 210,999.02						ACCION	01	40	205	ADMON.		
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 712,584.50	\$ 712,584.50												
504 INFRAESTRUCTURA BÁSICA															
512 FONDO IV - 2020															
504005 CONSTRUCCIÓN DE OCHO ESTRUCTURA METÁLICA EN CAMIÑA DE COLOMIA FOVISSSTE, JALPA, ZAC.															
4127-2 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	JALPA, ZAC.	\$ 1,081,664.02	\$ 1,081,664.02						M2	620	330	330	CONTRATO		
TOTAL:		\$ 1,081,664.02	\$ 1,081,664.02												
SUBTOTAL:		\$ 1,794,248.52	\$ 1,794,248.52	\$ -											
TOTAL:		\$ 1,794,248.52	\$ 1,794,248.52	\$ -											

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

XXIV SESIÓN ORDINARIA

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA PROPUESTA DE INVERSIÓN





Se somete a consideración esta 10ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la 10ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020. Punto No. 15. Análisis, discusión y autorización, en su caso, del Informe Mensual de Julio para la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, menciona que está presentando el informe de gastos correspondiente al mes de julio, donde podremos observar que en algunos casos el informe físico va más avanzado que el financiero, además que son datos del mes de julio. En algunos casos ya las obras para esta fecha están concluidas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC. INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020. MANTENIMIENTO/UBICAR POR ADMINISTRACIONES PARA CONTRATACIONES

Table with columns: PROYECTO, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLOCALIZACION, METAS APROBADAS, PRESUPUESTO ATRIBUIDO, INVERSION EJERCIDA, AVANCE FINANCIERO, AVANCE FISICO, MODALIDAD DE EJECUCION. Includes a large handwritten signature 'PJA' and initials 'D', 'H', 'L'.

Al no existir comentarios posteriores a esta exposición, por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe mensual correspondiente al mes de Julio de 2020, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No.



16. Asuntos Generales. a) Participación de la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal. Explica la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, que ya se había pasado a comisión la Solicitud del C. Juan Carlos Vélez Martínez, quien de manera conjunta con la Sra. Pesci, están solicitando una permuta en la ubicación conocida como "La Calera", ciudad de Jalpa Zacatecas, pues les interesa un bien inmueble del Municipio y en la pasada Sesión de Cabildo no se le autorizó la permuta a la Sra. Pesci porque no cumplía con la equidad en valor catastral y comercial; el señor Juan Carlos Vélez tiene otra propuesta y él está ofreciendo un terreno con valor de catorce mil seiscientos ochenta y siete pesos, 00/50 M.N y nosotros estaríamos dando a cambio una fracción de terreno con valor de Ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 45/100 M.N. para que ellos tengan una salida de su propiedad. Lo que ellos ofrecen es un terreno que está muy cerca de un área de reserva, ubicada en un fraccionamiento del Señor Tomás Medina García. Entonces, a reserva de lo que diga la Legislatura, si lo ven conveniente y se vota a favor, la H. Legislatura daría su punto de vista. Adjunta el siguiente dictamen de comisión:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA Y DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA. DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E

Jalpa, Zac. A 17 de Septiembre de 2020

SECRETARIA
RECIBIDO
27 021 2020

Los que suscribimos, Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal y los Regidores Lic. Diana Laura Carreon Reyes, integrantes de la Comisión de Hacienda, en conjunto con los Regidores C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, e Ing. Rodolfo Enrique Arechiga Olmos, de la Comisión de Obras Publicas y de Planeacion Urbana con la participacion en ambas comisiones por parte del Prof. Jose de Jesus Medrano Gomez, por este medio sometemos a su consideración el presente "Dictamen sobre la solicitud realizada a este H. Ayuntamiento en fecha 01 de Septiembre de 2020 por conducto del Sr. Juan Carlos Vélez Martínez, obteniendo un resultado Único" siguiente a la exposición de motivos:

PRIMERO: El día 09 de Septiembre de 2020 se realizó reunión de trabajo a la cual asistieron los integrantes tanto de Comisión de Hacienda y Comisión de Obras Publicas en dicha reunión se analizó la propuesta de permuta (según el dictamen presentado en fecha 30 de diciembre de 2019); analizando lo que manifiesta y pone a disposición al H. Ayuntamiento, el Sr. Juan Carlos Vélez Martínez donde se exhibe documento de un plano de terreno ubicado en la misma área de la calera, para que se le dé una solución ya que el interesado a expuesto que el predio de su propiedad tenga acceso a la vía pública (siendo el terreno en cuestion un bien inmueble del Municipio con un aproximado de 18 metros cuadrados) dicho terreno que el solicitante manifiesta y ofrece para permutar es un terreno de 32 metros cuadrados aproximadamente, según la solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Vélez Martínez en la zona conocida como "La Calera", terreno que colinda con el área de reserva, del propietario C. Tomas Medina Garcia.

SEGUNDO: De la inspección de dicho lugar, que se describe en el punto anterior, se da a la tarea de ver las condiciones en que se encuentra el terreno a permutar, así mismo se dio a conocer el valor catastral, de ambos terrenos, tanto el terreno Municipal, que se ubica en la calle Bugambillas en la "Mesa del Santo" en el Municipio de Jalpa Zacatecas, delimitado por catastro municipal como F-1 (fracción 1) con una superficie total de 15.73 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte 4.50mts Colindando con la fracción 2 del



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando
Juntos

Municipio de Jalpa, Zacatecas al Oriente mide 8.50mts. colindando con Juan Carlos Velez Martinez al poniente mide 7 mts. Lindando con la calle Bugambillas en plano Urbano propiedad de Municipio de Jalpa, Zacatecas, con un valor de \$8,887.45 (ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos) continuando con el analisis del terreno que presenta el Sr. Juan Carlos Velez Martinez ubicado en el punto conocido como "La Calera" Jalpa, Zacatecas, con una superficie de total de 31.25 m2 con un valor de Catastro del Edo. Con un valor \$14,687.50 (catorce mil seiscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos, 100% M.N.) con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 12.68 mts. lindando con area de reserva al oriente mide 3mts lindando con traccion 2 de Martina Medina Garcia al sur mide 12.68 mts. Colindando con Manuel Bautista Medina y al poniente mide 2 mts. Lindando con José Alberto Medina Lopez de este Municipio de Jalpa Zacatecas; de esto se desglosa y se obtiene una la propuesta positiva a la permuta de el terrenos, ya que se considera son en valor equiparable y no afectan los intereses del Municipio, como lo ha expresado la comision y el interes de la parte solicitante es por acceder a via publica para tener acceso a su propiedad por la calle Bugambillas

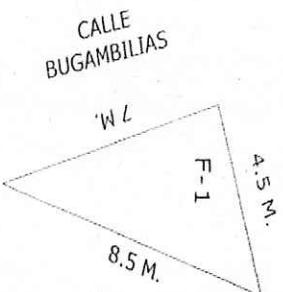
Por lo cual se presenta el siguiente Dictamen ÚNICO: Debido a que el Municipio de Jalpa, Zacatecas es un ente publico, dotado de autonomia y patrimonio propio, de conformidad con el Artículo 115 Constitucional, y sus fines no son la obtencion de lucro con el ejercicio de su patrimonio, se acepta terreno antes descrito, ya que tienen las condiciones de permuta, por tener valores equiparables y dar visto bueno en la ubicacion del bien inmueble y no afectar los intereses del municipio, por lo anterior derivado de la propuesta hecha por el Sr. Juan Carlos Velez Martinez queda en forma Positiva el terreno expuesto, y realizar en lo sucesivo los tramites de permuta de los bienes de dicho Inmuebles.

Asi lo acordaron y firman los integrantes de las Comisiones conjuntas de Hacienda y Obras Publicas y Planeacion Urbana del H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas

POR LA COMISION DE HACIENDA

LIC. ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION

FRACCION 2 DE
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.



JOSE BAUTISTA



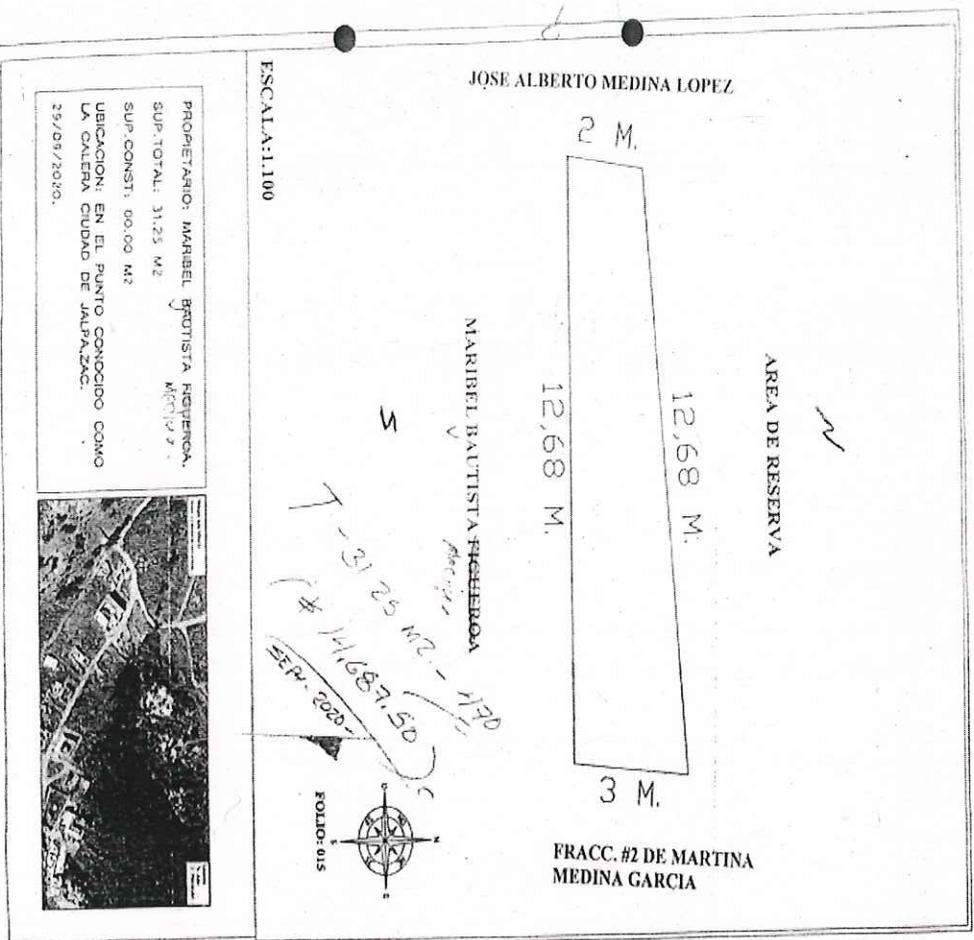
ESCALA 1:100

Clave Catastral:
Sup. Total: 15.73 m2
Sup. Constr: 00.00 m2

PLANO: Urbano
PROPIETARIO: Municipio de Jalpa, Zac.

Jalpa, Zac. a 02 de Septiembre de 2020

UBICACION: En la Calle Bugambillas en Mesa del Santo en esta Ciudad de Jalpa, Zac.



Agrega la C. Sindico Municipal que la superficie a permutar por parte del Municipio son 15.73 metros cuadrados y lo que se habrá de recibir será de 31.25 metros cuadrados.

Así pues, por mayoría calificada, al obtener 10 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara, ya que se encontraba fuera de conexión), el H. Ayuntamiento autoriza realizar permuta con el C. Juan Carlos Vélez Martínez, permutando a su favor por conducto del Municipio de Jalpa, Zacatecas la siguiente fracción de terreno: Urbano ubicado en la Calle Bugambilias en la "Mesa del Santo" en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, delimitado por Catastro Municipal como "Fracción 1", con una superficie total de 15.73 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 4.50 metros, colindando con la fracción 2 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, al Oriente mide 8.50 metros, colindando con Juan Carlos Vélez Martínez, al poniente mide 7 metros, lindando con la Calle Bugambilias en plano urbano propiedad de Municipio de Jalpa, Zacatecas y el inmueble a recibir en permuta a favor del Municipio de Jalpa, Zacatecas será el siguiente: terreno ubicado en el punto conocido como "La Calera" Jalpa, Zacatecas, con una superficie total de 31.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.68 metros, lindando con área de reserva, al oriente mide 3

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RM' and 'L'.



metros lindando con fracción 2 de Martina Medina García, al sur mide 12.68 metros, colindando con área de reserva, al oriente mide 3 metros lindando con fracción 2 de Martina Medina García, al sur mide 12.68 metros, colindando con Maribel Bautista Medina y al Poniente mide 2 metros, lindando con José Alberto Medina López de este Municipio de Jalpa, Zacatecas, comuníquese a la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas para su sanción y aprobación, en su caso, de conformidad con el Artículo 54, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. b) Participación de la Regidora María Elena Ibarra Bautista. Menciona la Regidora María Elena Ibarra Bautista que tiene dos propuestas. Una es la creación de un Mural para el Municipio que el Pintor Noé Viramontes le solicitó que pusiera sobre la mesa. Refiere que él Propone que Justo a la Entrada del Auditorio Municipal se haga un mural con relacionado con las cosas turísticas del Municipio, por ejemplo todo lo que conlleva la cuestión turística de Jalpa. Indica que el costo por metro cuadrado de este mural sería de cuatro mil pesos, ya incluyendo el material. Ratifica que expone esta propuesta a consideración del Ayuntamiento. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo propone que se turne a Comisión para ver la situación del presupuesto. Se somete este punto a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza turnar esta propuesta para la creación de un Mural a cargo del Pintor Noé Viramontes, quedando para estudio de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Cultura del H. Ayuntamiento.** El siguiente punto que expone la Regidora María Elena Ibarra Bautista es un proyecto del Joven Félix Fernando Aguilera que es un proyecto de un museo digital de Realidad Aumentada. Pues es una aplicación que se baja al Celular y se pondría en el lugar que el Ayuntamiento decida, necesitando únicamente poner unas pequeñas lonitas de 50 por 50 centímetros con unas figuras y en el momento de poner la aplicación en el Celular, se verá una obra de arte y su descripción en audio. Pues hay desde esculturas o cuadros e incluso podríamos posar a un costado de la imagen. Él pide un pago de seis mil pesos mensuales, pudiendo cambiar la galería cada mes y medio, con una galería permanente. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Sindico Municipal, considera favorable esta actividad. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo propone que se turne este tema también a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cultura. **Por mayoría, al obtener 10 votos a favor y 1 abstención (del Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza turnar esta propuesta para la implementación de una galería de arte con realidad aumentada en el Municipio de Jalpa, al estudio de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cultura del H.**



Ayuntamiento. c) Participación de la Regidora Mayra Janett

Varela Saucedo. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo solicita el apoyo de los demás miembros del cabildo a efecto de que se autorice al Tesorero Municipal para adelantar el equivalente de hasta dos dietas a los Regidores Municipales y pide se ponga a consideración. La regidora María Elena Ibarra Bautista pregunta sobre la forma en que se recuperaría a la Tesorería lo que se haya adelantado. Explica el C. Tesorero Municipal, que este punto de acuerdo viene muy relacionado a lo que se refiera a nóminas y suficiencia presupuestal, así como a los tiempos que ordinariamente se estén manejando, pues a los trabajadores se les tiene un límite máximo de diez mil pesos como adelanto de salario de acuerdo a la suficiencia presupuestal. Entonces, a los Regidores que soliciten un adelanto de este tipo se contemplarían entre 3 o 6 quincenas, siempre y cuando haya la posibilidad. Se somete a votación esta solicitud. **Por mayoría, al obtener 10 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza al C. Tesorero Municipal para realizar el adelanto del equivalente a 2 dietas a los Regidores Municipales, mismas que serán devueltas en un plazo razonable a la Tesorería Municipal, sin que se exceda del término del ejercicio fiscal o el de la Administración Municipal.** D) Autorización, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, Sesiones Virtuales del Poder Legislativo y Justicia Laboral, de fecha 22 de septiembre de 2020.

El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, con voz informativa, manifiesta que vía electrónica se les hizo llegar a los miembros del cabildo esta minuta de proyecto de decreto, ya que su extensión es de más de 100 páginas. Así también, explica de manera simplificada los alcances de esta reforma y posteriormente, debido a que no existen comentarios, se somete el punto a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, Sesiones Virtuales del Poder Legislativo y Justicia Laboral, de fecha 22 de septiembre de 2020.** Punto No. 17. Clausura de la Sesión. En punto de las 15:25 horas del día 30 de septiembre de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando Juntos
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ

Carlos Carrillo Gomez
C. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZALEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

~~2018-2021~~
LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.